

Circular 051/18

CTO PROVINCIAL INDIV. JUVENIL/JUNIOR A.L. **1ª Jornada + V Control Absoluto (CONTROL DE PAGO)**

FECHA: Sábado, 19 de Mayo de 2018

LUGAR: ONIL

ORGANIZA: C.E. COLIVENC

La Delegación de Atletismo de Alicante, convoca el **Ctº Provincial Juvenil y Junior AL y el V Control absoluto (Control de Pago)** con el presente Reglamento:

- 1- **Participación del Campeonato Provincial Juvenil y Junior.** Podrán participar todos los atletas de las Categorías indicadas con licencia Federada RFEA (Nacional) o FACV (Autonómica) por la Delegación de Alicante, en las pruebas autorizadas para su categoría y licencia en vigor para la presente temporada que se inscriban en las condiciones y plazos establecidos.
- 2- **1.1- Participación en el V Control de pago .** Podrán participar todos los atletas de categoría Cadete en adelante con licencia Nacional (O Autonómica por la FACV) en las pruebas autorizadas según condiciones de esta normativa para su categoría y licencia en vigor, para la presente temporada que se inscriban en las condiciones y plazos establecidos.

2. Inscripciones:

2.1. Campeonato Individual Provincial Juvenil y Junior AL. Atletas participantes en el Campeonato con Licencia Federada Nacional o Autonómica de Alicante por la FACV.

Para los atletas que tomen parte en este campeonato (Nacidos en 2003 y anteriores) la participación será gratuita y cada atleta solo podrá tomar parte en un máximo de 2 pruebas. Las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. El plazo de inscripción concluirá a las **24 h. del martes 15 de Mayo de 2018**

2.2. Atletas participantes en el Control con Licencia Federada Nacional RFEA o Autonómica por la FACV o LA FAMU

Desde la Categoría Cadete en adelante, en sus pruebas autorizadas, con licencia federada autonómica o nacional, las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. El plazo de inscripción concluirá a las **24 h. del martes 15 de Mayo de 2018**

Los clubes realizarán las inscripciones a través de la Intranet a través del botón para atletas federados. En concursos en función del número de atletas inscritos, la organización se reserva el derecho de limitar la participación a 16/24/32 Atletas.

Deberá consignarse en las casillas correspondientes las marcas acreditadas (Marca, Fecha y Lugar) de la/s prueba/s en las que se realice la inscripción.

Las inscripciones que no cumplan este requisito podrán ser anuladas

Circular 051/18

Se podrán efectuar inscripciones hasta las 24'00 h. del Martes anterior a la competición. El Jueves anterior a la competición se publicará la lista final de atletas inscritos y aceptados. Todas las inscripciones con Licencia Federada se realizarán en la Intranet a través del **Botón habilitado para licencias federadas**. No se admitirán inscripciones incorrectas. Para la correcta confección de las series será obligatorio introducir la marca a la hora de realizar la inscripción. Los atletas con licencia **Independiente** nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripciones exclusivamente a través del formulario de inscripciones que a tal efecto se utilizan en la F.A.C.V. y se encuentran disponibles en la Web: <http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior de la competición al email delegacion.alicante@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

3 Control de Pago:

El Control de esta competición se celebrará en la modalidad de pago por inscripciones para los atletas de todas las categorías por la FACV o la FAMU. Se cobrará **3 euros** por atleta participante (**A excepción de los atletas de categoría Juvenil y Junior participantes en el Ctº Provincial con licencia de Alicante, cuya inscripción será gratuita**)

- **El máximo de pruebas a realizar será de 2 por Atleta.** El cobro se realizará según el siguiente procedimiento:
 - Los clubes o atletas de forma individual podrán realizar el pago del control al que el club le haya inscrito.
 - Bonos de competición: los Clubes podrán adquirir unos bonos de competición de 10 pruebas a 27 euros. Estos bonos se abonarán en la cuenta de la FACV Bankia ES95 **2038 9616 15 6000230333**, pudiendo adquirir tantos como deseen indicando en el ingreso el Club adquirente y número de bonos. La compensación de los bonos se realizará descontando los atletas inscritos de los listados finales publicados los jueves previos a la competición. El cómputo de los atletas para la compensación de los bonos se realizará independientemente de que el atleta finalmente no participe.
 - Los bonos serán efectivos siempre a partir de la fecha de la siguiente competición de su adquisición.
 - El miercoles anterior a la competición se publicará la lista inicial de atletas inscritos.
 - En el caso que los clubes o atletas tengan que dar bajas de inscritos que no vayan a participar del listado inicial tendrán que comunicarlo en el plazo de las 14 horas del jueves anterior de la competición en el email delegacion.alicante@facv.es. El mismo jueves anterior a la competición se publicarán las listas definitivas de atletas inscritos.

Todos los atletas inscritos que hayan presentado su correspondiente justificante de pago serán aceptados en la competición, salvo que se sobrepase el límite de inscripción por prueba en cuyo caso se le devolverá la inscripción o se mantendrá en depósito para la siguiente competición.

Circular 051/18

Atletas con licencia Nacional por otra Comunidad Autónoma (Excepto FAMU), de cualquier categoría con vinculación a Clubes de la Comunidad Valenciana abonarán **5 € en concepto de inscripción**, los atletas de otras Comunidades (**Excepto FAMU**) sin vinculación con Clubes de la Comunidad tendrán que abonar la **cantidad de 10€**. La publicación de los atletas admitidos se realizará en la web www.facv.es. El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la Delegación de Alicante, Bankia ES72 **2038 9616 10 6000230216** enviando el justificante de pago hasta las 14 horas del Jueves anterior a la prueba. El mismo jueves se publicará el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo delegacion.alicante@facv.es.

En el justificante de ingreso tendrá que reflejarse obligatoriamente el Club/Entidad, competición de referencia y nº de atleta/s inscrito/s. En el caso de atletas independientes se reflejará, nombre del atleta y competición de referencia

3. Otras disposiciones Reglamentarias:

3.1 – **Intentos y Mejora:** Los concursos dispondrán de 3 intentos para todos los atletas, finalizados los cuales, pasarán a la mejora **los 8 atletas con mejor marca de entre los participantes en el Campeonato (Juveniles/Juniors/Promesas)**; en caso de no cubrir ese número, se completará con atletas participantes en el Control en orden de mejores marcas hasta los 8 finalistas, con independencia de la categoría que tengan o la federación a que pertenezcan

3.2 – **Altura de vallas y artefactos:** **Se modificará la altura de las vallas y el peso de los artefactos disputándose las pruebas con las medidas y pesos correspondientes a cada categorías participante.**

3.3 – **Admisión de inscritos:**

Se admitirá la participación de atletas en el control hasta alcanzar como máximo el número de participantes por prueba que se expresa a continuación (Incluidos los participantes en el Ctº Juv/Jun/Pro). Para lo cual se recomienda hacer constar la marca de la temporada, ya que en caso de superarse el número establecido solo se admitirán por orden de marcas y de acuerdo a los siguientes criterios:

MAXIMO DE PARTICIPANTES ADMITIDOS

- 100, 200, 400, 110 y 400 m. vallas	Máximo 32 inscritos
- 800 m.l., 1500 m.l., 3000 m.l., Obst. Y Marcha	Máximo 24 inscritos.
- Concursos (Saltos y/o Lanzamientos)	Máximo 16 inscritos

- **Reclamaciones:** Un atleta o en su nombre Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.
- **Confirmaciones:** Sera imprescindible confirmar la participación hasta 45 minutos antes del inicio de cada prueba en las pruebas de carreras por calle libre (No será necesaria la confirmación en las carreras por calles y los concursos en los que se deberá asistir directamente a las órdenes del juez de la prueba cuando sea la hora requerida). Si algún atleta no va a participar en alguna prueba en la que este previamente inscrito y aceptado, deberá avisar de su anulación de participación en la secretaria de competición.

